



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 61009

Minas, 12 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 281/2024.

VISTO: que la Secretaría está en conocimiento de las diferentes fechas en que se realizarán próximas actividades del Congreso Nacional de Ediles.

RESULTANDO: que las mismas son los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2024 en el departamento de Maldonado; 14, 15 y 16 de febrero de 2025 en el departamento de Tacuarembó; y 14, 15 y 16 de marzo de 2025 en el departamento de Treinta y Tres.

CONSIDERANDO: que se debe realizar la seña correspondiente en los hoteles de cada ciudad, para asegurar las habitaciones necesarias para los ediles concurrentes.

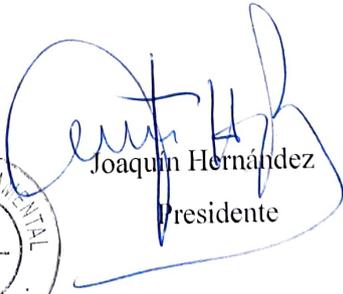
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto correspondiente para realizar las diferentes señas por las reservas de alojamiento de los señores ediles en ocasión de concurrir a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, que se realizarán los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2024 en el departamento de Maldonado; 14, 15 y 16 de febrero de 2025 en el departamento de Tacuarembó; y 14, 15 y 16 de marzo de 2025 en el departamento de Treinta y Tres.
- 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretaria




Joaquín Hernández
Presidente